

Quilmes, 7 de junio de 2008

VISTO: la Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 7 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referendum" del Consejo Departamental sobre la Addenda del Convenio de pasantía entre la Empresa Honeywell y la UNQ.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 017/08, sobre la Addenda del Convenio de pasantía entre la Empresa Honeywell y la UNQ.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 061/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología